Outlook

COMUNICADO DE ASIGNACIÓN CONTRACTUAL

Desde Hernando Alonso Posada Lopera <hposadal@sena.edu.co>
Fecha Mar 03/02/2026 15:16
Para Leidy Andrea Hoyos Muñoz <lahoyosm@sena.edu.co>; Erica Maria Pino Garcia <epino@sena.edu.co>; Haiden De Jesus Castillo Barbosa <hcastillob@sena.edu.co>; Nilsa Gonzalez Rios <ngonzalezr@sena.edu.co>

COMUNICADO:

De: Hernando Alonso Posada Lopera- Director Regional B G07 -Regional: Risaralda Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Para:

- Leydy Andrea Hoyos - Estructuradora
- Erica María Pino García - Estructuradora
- Haiden Castillo Barbosa - Apoyo Técnico
- Nisa González Ríos - Abogada (Revisión Jurídica)

Asunto: Asignación de roles para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Zona 3 del SENA, VIGENCIA 2026

Referencia: Objeto Contractual - Contratar el servicio de seguridad y vigilancia de la Zona 3 del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cumpliendo con la misionalidad de la entidad.

Estimados colaboradores:

Por medio del presente comunicado, se asigna formalmente la responsabilidad contractual relacionada con el objeto descrito a continuación, en el marco de las funciones y competencias establecidas en la normatividad interna del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en los temas relaciones con la contratación de Bienes y servicios de la Regional.

Objeto Contractual: Contratar el servicio de seguridad y vigilancia para la Zona 3 del SENA, asegurando la protección de las instalaciones, el personal, los aprendices y los bienes de la entidad.

Asignación de Responsabilidades:

- Leydy Andrea Hoyos y Erica Pino (Estructuradoras): Encargadas de la estructuración del proceso contractual, incluyendo la elaboración de los pliegos de condiciones, el análisis de mercado, la definición de requisitos técnicos y financieros, y la coordinación general para la selección del contratista idóneo
- Haiden Castillo Barbosa (Apoyo Técnico): Proporcionará soporte técnico especializado, evaluando las necesidades específicas de seguridad en la Zona 3, revisando las especificaciones técnicas del servicio.
- Nisa González Ríos (Abogada - Revisión Jurídica): Realizará la revisión jurídica integral del proceso, verificando el cumplimiento de la normatividad contractual (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y modificatorias), analizando riesgos legales, aprobando los documentos contractuales

Se espera que todas las actividades se realicen en coordinación interdependiente, con reportes periódicos al Director Regional sobre el avance del proceso. El plazo estimado para la estructuración y revisión inicial es de 20 día calendario, sujeto a ajustes según necesidades institucionales.

Cualquier consulta o requerimiento adicional deberá ser comunicado por escrito a esta dirección regional.

Atentamente,

Hernando Alonso Posada Lopera

Director Regional B G07 Regional Risaralda Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Hernando Alonso Posada Lopera
Regional Risaralda - Director Regional B G07
hposadal@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:43753
Cra 8ª 26-79

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.